



EXPTE. D- 1744 110-11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

A doscientos años de la Revolución de Mayo y de la fundación, el 7 de junio, de la "Gazeta de Buenos Ayres" dispuesta por la Primera Junta de Gobierno, en cuyo homenaje el Primer Congreso Nacional de Periodismo (1938) dispuso que se celebrara en esa fecha el Día del Periodista, la Honorable Cámara de Diputados adhiere a la conmemoración de tan importante fecha para la vida democrática del país.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Primer Congreso Nacional de Periodismo que se reunió en la ciudad de Córdoba en 1938, dispuso que todos los 7 de junio se celebrara el "Día del Periodista" en homenaje a la fundación de la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

En estos doscientos años de historia el periodismo argentino sufrió los avatares de la convulsionada vida política de nuestro país. En ese trayecto es posible observar periodos de una gran libertad, así como otros de grandes persecuciones. Momentos en que en uso de esa libertad, algunos medios actuaron como arietes de los planes desestabilizadores de un gobierno constitucional y otros en los que opinar, disentir, abogar por el estado derecho se pagaba con la clausura del medio, el secuestro y la desaparición de sus editores y periodistas.

El periodismo es una actividad vital en una sociedad democrática. El periodismo tiene un rol esencial: brindar a los integrantes de una sociedad información que les permita ejercer la ciudadanía. De allí deriva la importancia de que se pueda ejercer sin restricciones. Pero tan necesaria como la libertad, es la pluralidad. Porque es ella la que enriquece el debate y el intercambio de ideas. Garantizar la libertad y la pluralidad es una función ineludible del estado democrático.

Así como el estado tiene que garantizar la libertad y el pluralismo el periodismo, tiene que entender a la "información como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales."

Joseph Pulitzer periodista tenaz e innovador nos dejó una frase sobre la que es conveniente reflexionar en un día como el de hoy: "La prensa libre debe abogar siempre por el progreso y las reformas. Nunca tolerar la injusticia ni la corrupción. Luchar contra los demagogos de todos los signos. No pertenecer a ningún partido. Oponerse a los privilegios de clases y al pillaje público. Ofrecer su simpatía a los pobres y mantenerse siempre devota al bien público."

Por lo expuesto es que les solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.